

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Carretero Domínguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 250 de 2009 y acumuladas, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Felisa Gómez Gómez, Mony Corina Colibaba, Yolanda Gómez Rejón, María José Pérez Blázquez, María Victoria de la Fuente García, José Carlos Gómez Rejón, Angel Gómez Rejón, Julio Bernabé Esteban, Purificación Rodríguez Acosta, Juan Bautista Gómez Gómez, María Elena Gómez Gómez, Amador Fernández Sancho, Ana Vanesa del Pino Berraco, Beatriz Ballesteros Sánchez, María Elisa Tejera Ballestero, María Belinda Rodríguez Gómez, Catalina Gómez Gómez, Miriam Pérez García, José Antonio Gómez Sánchez, María Nieves Vázquez Grillo, Cecilia Arnáiz Peña, María Dolores López Sánchez y Mónica Arnáiz Peña contra la empresa Confecciones Chema, S.L., sobre despido y reclamacion de cantidad, se ha dictado el siguiente:

Auto de insolvencia

En Talavera de la Reina a 11 de diciembre de 2009.

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Confecciones Chema, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 406.743,96 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar provisionalmente las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así lo ordeno, mando y firmo.

El Magistrado-Juez, don Angel Luis del Olmo Torres.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Confecciones Chema, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 11 de diciembre de 2009.-El Secretario Judicial, José Carretero Domínguez.

N.º I.- 13523